



**Acta de la Sesión Ordinaria No. 12 Décimo Segunda del Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara celebrada el día 29 de abril de 2022.**

Para dar inicio a esta Décimo segunda Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 29 de abril de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Técnico**, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, C. Giovanna Vidal Cedano, Representante de la Tesorería Municipal; Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba Representante de la Consejería Jurídica; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón. Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana. C. Alfredo Aceves Fernández Coordinador General de Desarrollo Económico. Lic. Alejandro Zarate Camacho Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS.

4.1 LPL 2022/2/049 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS CÁRNICOS"

4.2 LPL 2022/2/050 "SERVICIO DE IMPRESIONES"

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN.

5.1 LPL 2022/129 "ALIMENTO PARA CANINOS Y EQUINOS"

5.2 LPL 2022/126 "PRUEBAS ASFÁLTICAS"

5.3 LPL 2022/127 "MATERIAL ELÉCTRICO"

5.4 LPL 2022/128 "SERVICIO INFORMÁTICO"

6. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

6.1 OFICIO CPG/DEA/0433/2022 "SERVICIO DE PLAN DE DATOS"

6.2 OFICIO CPG/DEA/0432/2022 "SERVICIO DE SOPORTE, MONITOREO PLATAFORMA PULSOS DE VIDA"

7. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS.

7.1 OFICIO CGSPM/DMU/AD/103/2022 "ROTULACIÓN GUADALAJARA CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO".

7.2 OFICIO UTM/0347/2022 "COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS".

7.3 OFICIO CPG/DEA/0897/2022 "PLAN DE DATOS"

7.4 OFICIO CPG/DEA/0467/2022 "ALIMENTOS PARA CANES Y EQUINOS"

7.5 OFICIO CPG/DEA/0898/2022 "PULSO DE VIDA"

8. ASUNTOS VARIOS

8.1 OFICIO CPG/DEA/1014/2022 FE DE ERRATAS ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGURIDAD PÚBLICA, CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

8.2 OFICIO URM/142/2022 FE DE ERRATAS RESPECTO AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 350/2021 "SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL CONTROL, EFICIENTIZACIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE".

9. CLAUSURA.

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "Aprobado por unanimidad."

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **Presidente** mencionó: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:12 nueve horas con doce minutos, se declara quórum legal, para celebrar esta Décimo Segunda Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 29 veintinueve de abril de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

II. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 11 ONCEAVA SESION DEL COMITÉ, CON CARÁCTER DE ORDINARIA.

Acto seguido el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, mencionó: « Presentación, lectura y en su caso aprobación del Acta de la 11 Onceava Sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara.

« Es Cuanto, Presidente».

Acto seguido la **Presidente** menciona: « Se somete a su consideración la dispensa de lectura del actas antes mencionada en virtud de que fueron previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité».

Acto seguido, y no habiendo observaciones al respecto la **Presidente** sometió a votación el punto y resultaron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración.

III. ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

2.1 ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO

2.2 ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS
SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.1** Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/2/049 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS CÁRNICOS ". Se recibieron propuestas de dos licitantes Sarre Ecología S.A. de C.V. y Alimentos ARA S.A. de C.V.

El licitante Sarre Ecología S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM/RMG/182/2022, se califica a la propuesta de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El licitante Alimentos Ara S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales. Asimismo el dictamen con el número de oficio CGSPM/RMG/182/2022, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, puntualmente porque en el punto 3, cumple parcialmente, no presenta el permiso por parte de SEMADET de destino final y en el punto 5, cumple parcialmente, no presenta autorización por parte de SEMADET a la empresa que contrata para el destino final. Por lo anterior, su propuesta se desecha.

Es cuanto, Presidente».

Se integra a la sesión el Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón.

Acto seguido la **Presidente** menciona: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2022/2/049 a Sarre Ecología S.A. de C.V. por un monto de \$2, 388,672.00 (dos millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y dos 00/100 m.n.) IVA incluido. El monto adjudicado corresponde a 8 servicios.

« Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo».

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, menciona: « Gracias, aquí tengo un par de observaciones una es:, que en la junta de aclaraciones derivado de una pregunta de un proveedor se le respondió que el contenedor será de capacidad de 10 toneladas con características en la puerta sellado especial impermeable y que no permita derrames y aquí surgen dos observaciones; una es que en las bases no se especificó solo se menciona el rango de 7 a 10 toneladas no se limitó a 10, como ya en la junta aclaratoria se estableció no se previó las características que aquí se ampliaron o se exigieron más requisitos con lo cual

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



podemos incurrir en variaciones a las bases en el art.48 y por otra parte cuando se hizo esta precisión se mencionó que eso tenía que manifestarse en las propuestas técnicas, y el proveedor que se pretende adjudicar no lo incluye en su propuesta técnica y por otro lado el proveedor Sarre Ecología S.A de C.V. en su propuesta técnica menciona que la limpieza y la sanitación de los contenedores sería por cuenta de otra empresa esto tampoco se previó que alguien fuera subrogar ese servicio desde las bases y se entiende esto por la naturaleza del servicio que ofrece un servicio de esta naturaleza pues tiene la capacidad o la posibilidad también de la limpieza de los propios contenedores, sin embargo, no se previó de ninguna otra manera en las bases y aquí sí lo está ofertando eso es todo sobre este punto».

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;** Gracias es en relación con la misma empresa me quedo la duda si estaba completo el expediente que se presenta ya que no encontré la autorización de SEMADET para la autorización final de los desechos entiendo que fueron robustos los expedientes completos y pudieran estar algunas páginas no incluidas en la digitalización que se hizo del expediente solamente preverlo para que se validado para quien estará revisando para el contrato».

Cediendo el uso de la voz el **Área Requirente Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales:** En las bases se especificó que la caja debería de ser de siete a diez toneladas en el entendido de que no debería de tener derrames para evitar contaminaciones».

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana,** menciono: « Si me queda claro, pero ya no era necesario ponerle siete, ocho, nueve si en la junta se especificó que eran 10 toneladas y esta precisión o variación se mencionó en la junta aclaratoria que tenía que manifestarse en la propuesta y el proveedor adjudicado no la manifestó».

Toma el uso de la voz el **Área Requirente Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales:** La documentación creo que enviaron fotografías donde manifiestan que si cuentan con la caja ósea de siete a diez vamos solamente no se especificó que fuera mínimo de diez.

Hace uso de la voz el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Ávila:** quien menciona: « La Ley marca de formas claras, que las modificaciones de las preguntas que se hagan en la junta aclaratoria pasaran a ser integrantes de las bases en este caso en particular uno de los proveedores hace una observación, con respecto que tiene 1 de 10, el otro participante nunca se pronunció con respecto a su recipiente de diez toneladas por lo tanto si esta persona dice yo tengo un recipiente de diez cumple con las características del

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



sellado pues él dice si, adelante, pero no se limita, entonces no es una modificación a las bases, simplemente no se pronuncia y con respecto de la otra observación que menciona Octavio aquí tengo el expediente para que lo puedas checar, en efecto, ¡aquí está el certificado!».

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, menciono: « En la propuesta técnica nosotros no lo vimos y si quisiéramos saber si está previsto lo que el manifiesta sobre esa situación en lo que la junta de aclaraciones quedo constatado que tenía que manifestarse el contenedor y con esas características ¿no sé si lo tengan? Porque en la junta de aclaraciones se estableció que la propuesta técnica tenía que tener el contenedor será tal con capacidad etc., no sé si el proveedor no lo observo. Mi pregunta es ¿si lo menciona en la propuesta técnica o no? ».

Hace uso de la voz el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila:** quien menciona: « En la propuesta técnica existe una especificidad en virtud de que entre siete y diez toneladas es la cantidad de residuos que se generan alguien hizo una pregunta respecto a eso y se dijo es de 10 toneladas, de hecho vale la pena mencionar que Ofelia Meza Parra no participo en las propuestas técnicas por parte del área requirente ellos dijeron si tenemos una producción de desechos de entre 8 y 9 toneladas entonces vale la pena que sea de 10 toneladas porque si no se va quedar una tonelada en rastro o tendría que hacer otra vuelta, entonces en este caso en particular se particularizo que era de diez toneladas y eso forma parte integrante en virtud de que fue una respuesta dada en preguntas y respuestas».

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** quien menciona: « debería haber un documento que especifique Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, el nombre del área sé que tienen diferentes destinos y será responsabilidad de quien lo recibe».

Toma el uso de la voz el **Área Requirente, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales:** : quien comenta: « En la página de SEMADET este proveedor cumple con los permisos vigentes para hacer esta actividad».

Acto seguido la **Presidente** menciono: « Si están de acuerdo vamos a pasar al siguiente punto dejando pendiente la votación de este punto adelante secretario».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico** quien menciona: « **Punto 4.2** Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/2/050

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



“Servicio de Impresiones” se recibieron propuesta de tres licitantes MERCANTIL TANQUE S.A. de C.V. COMPUTER FORMS S.A. de C.V. y COOLPRINT S.A. de C.V.

El licitante COOLPRINT S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales. Sin embargo, en atención al dictamen CAEC/143/2022, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, debido a que no entregó muestra física de la partida 7: Banner impresión alta calidad, lona 13 oz. medida 0.60m x 1.60 m. Por ende su propuesta se desecha.

El licitante COMPUTER FORMS S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, lo anterior se sustenta en que no entregó muestra física de la partida 7: Banner impresión alta calidad, lona 13 oz. medida 0.60m x 1.60 m. Por ende su propuesta se desecha.

El licitante MERCANTIL TANQUE S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales. Asimismo, en atención al dictamen antes mencionado, se califica a la propuesta de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Es cuanto Presidente ».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2022/2/050 a MERCANTIL TANQUE S.A. de C.V. por un monto de \$1, 670,574.00 un millón seiscientos setenta mil quinientos setenta y cuatro 00/100 m.n. IVA incluido. ».

Acto seguido **La presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

V. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: «**Punto 5.1** del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la LPL 2022/129 “Alimento para Caninos y Equinos”

Es cuanto Presidente ».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Solicita el uso de la voz **Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, quien comenta: « A la hora de los rangos ya no coincide porque en el mejor de los casos si la entrega fuera de 0 a un días se le otorgaría un 20% por lo que hay una discrepancia con las ponderaciones entonces en el mejor de los casos el mismo día el día cero no alcanzaría el 23% propuesto justo eso».

Tomando el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, quien comenta: « Dos discrepancias similares en una parte se menciona que si es necesario la visita de campo pero en el cuadro normativo menciona que no, entonces ajustar que sí y poner cuando se haría, también en otro de los rubros anexo 6 establece que el contrato es cerrado pero por otra parte se menciona que es abierto y la otra es en los criterios de evaluación en los rubros de calidad solo se menciona que será con la visita de campo y aquí también podría considerarse si no queda ambiguo el rubro de calidad o habrá que especificarlo».

Toma el uso de la voz el **Área Requirente, Comisaria de la Policía de Guadalajara**: quien comenta: « En cuestión de lo del criterio de evaluación si fue error aritmético era el 23% en cuestión de lo de calidad pues también ahí se está evaluando, no solamente lo que es la visita, si no también lo que es garantía y servicios adicionales no solamente lo que es la visita de campo».

Hace uso de la voz el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila**: quien menciona: « Aquí nos parece pertinente la recomendación por parte de la contraloría es de que se amplié el criterio de calidad es decir la evaluación en visita de campo queda muy ambigua».

Toma el uso de la voz el **Área Requirente, Comisaria de la Policía de Guadalajara**: ok en cuestión de la visita de campo pues podríamos manifestar que tenga almacén que esté debidamente techado pues prácticamente es lo que necesitamos».

Tomando el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, quien comenta: « Solo que se detalle en la visita de campo cuales son los aspectos que se van a evaluar sobre todo para el momento oportuno no haya confusión y no quede subjetiva solo poner bien las especificaciones».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Toma el uso de la voz el **Área Requirente, Comisaria de la Policía de Guadalajara**: Podría ser que tenga la transportación debidamente techada, transportación en caja cerrada».

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**: quien menciona: «Estarán evaluándose tanto de visita de campo como de producto porque aquí pareciera que solo estamos hablando de calidad del proveedor y estamos comprando un producto.

Toma el uso de la voz el **Área Requirente, Comisaria de la Policía de Guadalajara**: La cuestión de calidad del producto es si no cumple con las especificaciones, no se evalúa lo que es la visita de campo».

Hace uso de la voz el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila**: quien menciona: «Aquí podemos ver las especificaciones técnicas mínimas del producto en particular calidad del proveedor en esta parte».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: No habiendo más comentarios al respecto, está a su consideración la aprobación de las bases y con las observaciones ya antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

Toma el uso de la voz **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: me parece que ya está resuelto la propuesta de fallo LPL 2022/2/049 Servicio de Recolección Transportación y disposición final de desechos Cárnicos el 4.1 que había quedado pendiente tiene la palabra el área requirente».

Toma el uso de la voz el **Área Requirente, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**: De acuerdo al expediente en la página 66 en los términos en el segundo refiere el presente dictamen de autorización para realizar la etapa de disposición final de residuos de manejo especial tendrá vigencia de cinco años contando a partir de la fecha de emisión de 17 de mayo del 2021 con vencimiento a 17 de mayo del 2026».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Excelente entonces estando aclarado el punto anteriormente comentado someteremos a votación el punto 4.1.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad el 4.1**».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Se integra a la sesión C. Alfredo Aceves Fernández Coordinador General de Desarrollo Económico durante la votación del punto 4.1.

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « **Punto 5.2** del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la LPL 2022/126 “Pruebas Asfálticas” »

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, quien comenta: « En el anexo técnico se establece como requisito que los proveedores presenten una carta en donde tienen disponibilidad de trabajar durante las 24 horas, sin embargo también esta como criterio de evaluación entonces aquí sería definir».

Toma el uso de la voz el **Área Requiriente Dirección de Pavimentos**: Buen día, en la base las primeras especificaciones son como las primeras mínimas requeridas, ósea de ahí no pueden faltar para poder avanzar o ser factibles para nosotros, en la dirección de pavimentos trabajamos las 24 horas los 365 días del año y realizamos actividades en el turno nocturno es por esto que se requiere y en dado caso de que no la presenten pues perderíamos la pequeña ponderación que sería del 10% en su caso pero no lo eliminen».

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, quien comenta: « Me queda claro que es un requisito pero si esos requisitos no se cumplen entonces ya no pasarían a la parte de la evaluación y están los dos entonces, si es un requisito indispensable habrá que modificarlo en los requisitos de evaluación porque no es un requisito indispensable».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Quedando la modificación de este punto y sin más comentarios al respecto lo sometemos a votación los que estén por la afirmativa por favor levantando su mano.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « **Punto 5.3** del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la LPL 2022/127 “Material eléctrico” »

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, quien comenta: « En las especificaciones técnicas mínimas se solicita tener calidad competitiva en el mercado, entonces aquí se sugiere definir cómo será evaluado ese aspecto la competitividad en el mercado y me parece que hay una discrepancia en los porcentajes de evaluación porque establece 29 pero en la suma resulta 25».

Toma el uso de la voz el **Área Requiriente Dirección de Alumbrado Público**: Si traemos el porcentaje como 29 y 20 que suman los 49, si gustan solo hacerle la modificación quedaría como 14 y 10 es correcto y retiramos el punto de la calidad competitiva en el mercado de todas maneras viene implícito en lo de las bases.

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas ya con las modificaciones establecidas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « **Punto 5.4** del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la 5.4 LPL 2022/128 "Servicio Informático"».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por Unanimidad».

Solicita el uso de la voz **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.** quien mencionó: « Me parece muy acertadas las revisiones de la contraloría en años anteriores siempre teníamos el apoyo de todas las estatales de la contraloría del Estado y de la Secretaria de Administración para revisar las bases, entonces cuando nos mandaban las bases nos ayudaban mucho en eso me gustaría sugerir que una vez que se remitan las bases y antes de la sesión pudieran tener una reunión ustedes con las áreas requirentes para poder aclarar y ver ese tipo de situaciones que tuvieran previa una reunión».

Solicita el uso de la voz **C. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador de Desarrollo Económico** quien mencionó: « Solamente quiero suscribir y añadirme a la propuesta de Pepe Lupe me parece que para hacer economía de tiempo en las sesiones podríamos generar este ejercicio de compartir inquietudes y llegar aquí ya con todo solventado».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Tomando el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, quien comenta: « Si claro, estamos a la mejor disposición de dialogarlo y de tener comunicación incluso tratamos de tener una comunicación muy cercana con el área prácticamente todos los días sinceramente ha sido complicada la revisión con tiempo, no es falta de voluntad el tema es los tiempos».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « La dinámica de los servicios municipales a veces nos está persiguiendo entonces, paso acuse de recibo a las requirentes les vamos ampliar los términos de recepción aquí están la mayoría entonces informarles que si yo recibo asuntos menos de cinco días hábiles yo no los voy a tramitar, entonces con cinco días de anticipación o no los voy a tramitar porque me llegan los asuntos dos o tres horas antes del término, y a veces nosotros no alcanzamos y por eso pasan estas cosas aviso a contraloría y hacemos una previa».

Después de una breve discusión se acordó enviar una circular a las áreas donde se va comentar lo que se acaba de aportar por parte de los miembros de este comité.

VI. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS.

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « **6.1** Oficio CPG/DEA/0433/2022 “Servicio de plan de datos” a favor de la Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V. por la cantidad de \$105,694.56 (ciento cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos 56/100 M.N.)

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido **la presidente** menciona: « Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad** ».

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « **6.2** Oficio CPG/DEA/0432/2022 “Servicio de Soporte, monitoreo plataforma pulsos de vida” a favor de Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V. por la cantidad de \$906,094.56 (novecientos seis mil noventa y cuatro pesos 56/100 M.N.)

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Es cuanto, Presidente.

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez**, menciona: « Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por Unanimidad ».

VII. PRESENTACION CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS
SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó las siguientes adjudicaciones directas informativas:

7.1 OFICIO CGSPM/DMU/AD/103/2022 “Rotulación Guadalajara Capital Mundial del Libro”, a favor de María Isabel Iñiguez Ibarra por la cantidad de \$191,400.00 (ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

7.2 OFICIO UTM/0347/2022 “Combustible, lubricantes y aditivos” a favor de Felipe Mercado Barajas por la cantidad de \$98,433.19 (noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 19/100 M.N.)

7.3. Oficio CPG/DEA/0897/2022 “Plan de datos” a favor de Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V. por la cantidad de \$52,847.28 (cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 28/100 M.N.)

7.4 Oficio CPG/DEA/0467/2022 “Alimentos para Canes y Equinos” a favor de Nutrición Integral Avanzada S.A. de C.V. por la cantidad de \$663,995.16 (seiscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos 16/100 M.N.)

7.5 Oficio CPG/DEA/0898/2022 “Pulso de Vida” a favor de por la cantidad de Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V. por la cantidad de \$453,047.28 (cuatrocientos cincuenta y tres mil cuarenta y siete pesos 28/100 M.N.)

Es cuanto, Presidente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



VIII. ASUNTOS VARIOS.

La **Presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Para desahogar el punto ocho referente a asuntos varios tiene la palabra Secretario Técnico».

El **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**, comunicó: « **8.1 OFICIO CPG/DEA/1014/2022 FE DE ERRATAS** Adjudicación Directa Seguridad Pública, Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021. Respecto al nombre del proveedor adjudicado en la Cuarta Sesión, de fecha 21 de diciembre de 2021, con carácter de Extraordinaria en la cual se estableció lo siguiente:

“6.17 REQ. 1275 “Formas Impresos de Informes de Policía” por la cantidad de \$283,852.00 doscientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N. a favor de **Alberto Cervantes González**. Es cuanto, Presidente” Siendo lo correcto:

6.17 REQ. 1275 “Formas Impresos de Informes de Policía”, por la cantidad de \$283,852.00 doscientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N. a favor de **Mario Alberto Cervantes González**.

Es cuanto Presidente.».

Acto seguido la **presidente** menciona: Está a su consideración la aprobación de la Fe de Erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por Unanimidad ».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « **8.2 OFICIO URM/142/2022 FE DE ERRATAS** respecto al Fallo de la Licitación Pública Local 350/2021 “SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL CONTROL, EFICIENTIZACIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”.

En el punto Tercero del Fallo que estableció lo siguiente: “Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con forme al reglamento se procede adjudicar el contrato de la licitación pública 350/2021 a **MEDWAG MÉXICO S.A. de C.V.** por un monto de hasta

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



\$80'749,712.08 (ochenta millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos doce 08/100 m.n.) IVA incluido."

Siendo lo correcto:

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la licitación pública 350/2021 a MEDWAG MÉXICO S.A. de C.V. por un monto de hasta \$80'749,712.08 ochenta millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos doce 08/100 m.n. IVA incluido para el ejercicio fiscal 2022, asimismo se otorgará por comisión al proveedor por lo concerniente al punto 5 del anexo técnico de las bases de licitación. Dicha comisión es por el uso de monederos con chip para cargar combustible tipo magna diésel, con un porcentaje unitario del 0.87 % más el costo del 1% dando un total de \$799,422.94 setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos 94/100 M.N.

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la Fe de Erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

Se pregunta a los integrantes de este comité ¿tienen otro punto que tratar como asuntos varios?

IX. CLAUSURA.

La **presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** quien comenta: « Para desahogar el octavo punto del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10: 05 diez horas con cinco minutos del día viernes 29 de abril de 2022, agradeciendo su asistencia.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



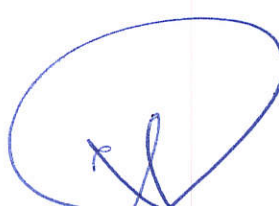
**Administración
e Innovación**

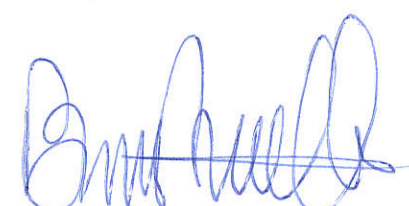
**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Adquisiciones
Administración e Innovación

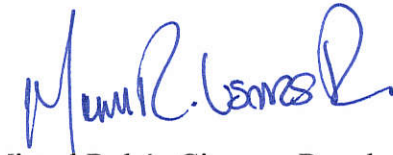

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de
Adquisiciones


Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación
General de Administración e Innovación
Gubernamental

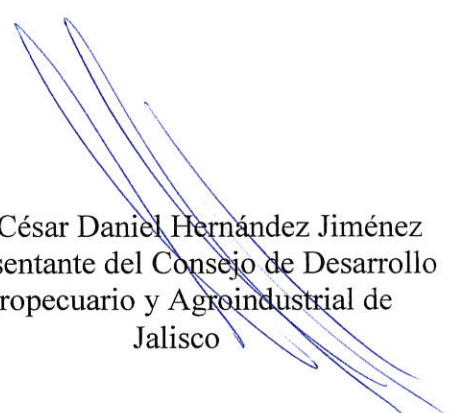

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro
Empresarial de Jalisco S.P.


C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.


Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara


Lic. Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba.
Representante de la Consejería Jurídica.


Ing. Luis Rubén Camberos Othón,
Testigo Social Honorífico en el
Comité de Adquisiciones


Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de
Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



C. Giovanna Vidal Cedano
Representante de la Tesorería.

Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Representante de la Contraloría
Ciudadana.

Alfredo Aceves Fernández
Coordinador General de Desarrollo
Económico.

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.
Representante del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente A.C.

Lic. Alejandro Zarate Camacho
Titular Jurídico de la Dirección de
Adquisiciones.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de
Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 12 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco